



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-01-06-P 06505



REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A. EN LIQUIDACION
CUANTIA INDETERMINADA
DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves once (11) de diciembre del año dos mil catorce (2014), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente David Alfonso Merizalde Aguilar, en su calidad de Gerente General de la compañía GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A., EN LIQUIDACION, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada, se agrega a la presente, bien instruido por mí, la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

9

procede, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente.-

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de reactivación de compañía anónima, que

se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente

Escritura Pública el señor David Alfonso Merizalde Aguilar, en su

calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la

Compañía GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A., EN

LIQUIDACIÓN. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de

estado civil soltero, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en

esta ciudad de Quito D.M., quien legitima su comparecencia con el

nombramiento que se acompaña como documento habilitante del

presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno,**

GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A., EN LIQUIDACIÓN, se

constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario

Primero del Cantón Quito, el cinco de agosto de dos mil dos, e inscrita

en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de agosto de

dos mil tres. **Dos.** Mediante Resolución número SCV guión IRQ guión

DRASD guión SD guión catorce guión treinta y cinco setenta y seis

emitida con fecha quince de octubre de dos mil catorce por la

Subdirectora de Disolución Encargada de la Superintendencia de

Compañías y Valores, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Quito con fecha diez de noviembre de dos mil catorce bajo el Número

de Repertorio cuarenta y siete seiscientos ochenta y cuatro y Número

de Inscripción cuatro mil novecientos dieciséis, dentro de un proceso

de Disolución masiva, se resolvió e inscribió la Disolución de la

Compañía GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A., EN



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



LIQUIDACIÓN. **Tres.** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A., EN LIQUIDACIÓN., en sesión celebrada el tres de diciembre de dos mil catorce, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió y aprobó la Reactivación de la Compañía. De igual manera, se autorizó al Gerente General a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de los actos societarios en mención. **TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-** El señor David Alfonso Merizalde Aguilar, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A., EN LIQUIDACIÓN., realiza las siguientes declaraciones juramentadas: **Uno.** Que la Compañía GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A., EN LIQUIDACIÓN., según acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo con fecha trece de junio de dos mil catorce, resolvió utilizar de la cuenta de Reserva para futuras capitalizaciones el valor de cuarenta y dos mil ciento cuarenta y uno punto veinte dólares de los estados unidos de América (US\$ 42.141,20), con el fin de asumir y absorber las pérdidas del ejercicio económico dos mil trece por el referido monto. La diferencia de treinta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro punto setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 38.964,75) se la mantendrá en la cuenta Reserva para futuras capitalizaciones, todo lo cual fue aprobado unánimemente. **Dos.** Que la Compañía GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A., EN LIQUIDACIÓN., a la fecha de la presente escritura, ya ha superado la causal por la cual ingresó en el proceso de Disolución masiva llevado a cabo por la Superintendencia de Compañías y Valores, por lo tanto es



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

OK

sujeto y tiene derecho para proceder con el presente trámite de reactivación que corresponde, establecido en el Artículo trescientos setenta y cuatro y siguientes de la Ley de Compañías vigente.

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente trámite por su naturaleza es indeterminada. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez y eficacia de la presente Escritura Pública. (Firmado) Andrés Molina Bonilla, Abogado, matrícula número diez mil cuatrocientos treinta del Colegio de Abogados de Quito, Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

MOR/MOR

David Alfonso Merizalde Aguilar

C.C. N° 171604097 - 5

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

Nº 171604097-5

CECULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MERIZALDE AGUILAR
 DAVID ALFONSO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 LA VICENTINA
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

REGISTRACION BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE

Y1323V122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MERIZALDE ALFONSO JULIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 AGUILAR GLORIA PATRICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2013-06-27
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-06-27

NOTARIA SEXTA
 CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elaborado el 11 de Febrero del 2014
 171604097-5 015 - 0100

MERIZALDE AGUILAR DAVID ALFONSO
 PICHINCHA PICHINCHA
 SAN RAFAEL
 EXEMCIÓN USD 0

DEL EJECUTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA - 10551
 3778563 02-07-2014 13:21:26

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DQY
 FE que la fotocopia que acompaña esta conformidad con el
 ORIGINAL que me fue presentada en UNDA hoja(s)

Quito a 11 DIC. 2014

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

12076 ✓

Quito, 5 de febrero de 2014

Señor
David Alfonso Merizalde Aguilar
Presente.-

De mí consideración:

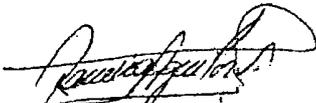
La Junta General de Accionistas de la Compañía GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A., en Junta General realizada el 5 de febrero de 2014, resolvió designar a usted GERENTE GENERAL por el período estatutario de dos años.

Usted, como Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y demás funciones constantes en el estatuto social consignado en la Escritura Pública de constitución autorizada por el Notarios Primero del Cantón Quito, el 5 de agosto de 2002, debidamente inscrito en el Registro Mercantil el 18 de Agosto de 2003.

La Junta General de Accionistas autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,



Ramiro Aguilar Sánchez
SECRETARIO AD-HOC

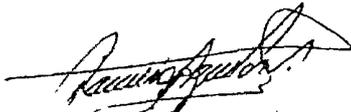
Quito, 05 de febrero de 2014

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A.



David Alfonso Merizalde Aguilar
C.I.: 171604097-5

Certifico la aceptación con fecha 05 de febrero de 2014.



Ramiro Aguilar Sánchez
SECRETARIO AD-HOC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7088
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2694
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/02/2014
FECHA ACEPTACION:	05/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1716040975	MERIZALDE AGUILAR DAVID ALFONSO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2507 DEL: 18/08/2003 NOT: PRIMERO DEL: 05/08/2002 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DOS (dos) (copia/s)

Quito a 11 DIC. 2014

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Nº 0485437

4

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A. EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito D.M., a los 3 días del mes de diciembre de 2014, en las oficinas de la Compañía situadas en la Av. Isaac Albeniz 8-36 y Beethoven, siendo las 10h00, se reúnen los accionistas de la compañía GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Asisten a la Junta los siguientes accionistas:

1. Señora Gloria Patricia Aguilar Sánchez, por sus propios y personales derechos, propietaria de 96 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una.
2. Señora María Judith Aguilar Sánchez, por sus propios y personales derechos, propietaria de 380 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una.
3. Señor José Eduardo Aguilar Sánchez, por sus propios y personales derechos, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una.
4. Señor Ramiro Felipe Aguilar Sánchez, por sus propios y personales derechos, propietario de 60 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una.
5. Señor Roberto Vinicio Aguilar Sánchez, por sus propios y personales derechos, propietario de 184 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una.

Preside la Junta el señor David Alfonso Merizalde Aguilar y actúa como Secretario Ad-hoc el abogado Andrés Molina Bonilla, por decisión de los presentes.

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital pagado, lo cual es verificado por secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

A continuación se pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

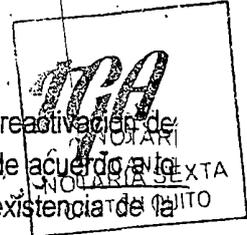
PUNTO ÚNICO.- RESOLVER Y APROBAR ACERCA DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

Los accionistas aprueban el orden del día y de inmediato la Presidencia dispone que se pase a tratar el orden del día. El desarrollo de la Junta es el siguiente:

PUNTO ÚNICO.- RESOLVER Y APROBAR ACERCA DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

No. resolvió
y Fecha
Fecha inscrip
Roberto

El Presidente explica a los accionistas presentes que la Superintendencia de Compañías ha llevado a cabo un proceso de Disolución y Liquidación masiva en el cual la Compañía se encuentra incurso, razón por la cual la Compañía para continuar existiendo deberá iniciar un proceso de reactivación de acuerdo a lo señalado en la Ley de Compañías y demás legislación vigente para el efecto, para de esa manera lograr ser excluida del referido proceso. Con base en lo señalado somete a votación de los accionistas presentes respecto a proceder con la reactivación de la Compañía.



Los accionistas después de una breve deliberación acuerdan unánimemente aceptar la reactivación de la Compañía, con el fin de poder cumplir con los fines para los cuales fue constituida, de acuerdo a lo señalado en el Estatuto Social de la misma. De igual manera ratifican el periodo de existencia de la compañía, esto es por cincuenta años, hasta el 18 de agosto de 2053, así como el contenido del Estatuto Social.

Los accionistas dejan constancia que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el día 13 de junio de 2014, se resolvió que se asumieran las pérdidas de la Compañía por el ejercicio económico 2013, a través del uso de la cuenta reserva para futuras capitalizaciones, copia de cuya acta es incorporada a la presente Junta. Por lo mencionado, la causal por la cual la Compañía era sujeto de Disolución y Liquidación, se encuentra superada, quedando inexistente dicha causal.

Para terminar con la Junta, los accionistas por unanimidad autorizan al Gerente General de la Compañía, señor David Alfonso Merizalde Aguilar para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de Reactivación de la Compañía, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento legal ante cualquier entidad e institución pública o privada.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10h45 horas el Presidente agradece a los accionistas y declara un receso para la redacción del Acta.

A las 11h15 se reinstala la sesión con la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. A continuación el señor Presidente declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo resuelto, los accionistas suscriben la presente Acta, conjuntamente con la Presidente y Secretario que certifica.


David Alfonso Merizalde Aguilar
PRESIDENTE AD-HOC

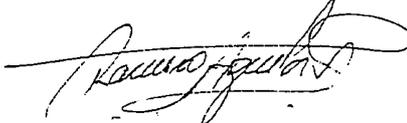

Andrés Molina Bonilla
SECRETARIO AD-HOC

Los Accionistas:


Gloria Patricia Aguilar Sánchez


María Judith Aguilar Sánchez


José Eduardo Aguilar Sánchez


Ramiro Felipe Aguilar Sánchez


Roberto Vinicio Aguilar Sánchez

51

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A.**

En la ciudad de Quito, siendo las diecisiete horas del día trece de junio del dos mil catorce, se reúnen en la oficina ubicada en la Avenida Isaac Alveniz 836 y Bethoveen, los accionistas de la Compañía Gerencia de Modelos E-Modelos S.A.:

María Judith Aguilar Sánchez	accionista	47.50%
Roberto Vinicio Aguilar Sánchez	accionista	23.00%
Gloria Patricia Aguilar Sánchez	accionista	12.00%
José Eduardo Aguilar Sánchez	accionista	10.00%
Ramiro Felipe Aguilar Sánchez	accionista	7.50%

Con esto se encuentran presentes el 100% de los accionistas.

Actúa como secretario AD-HOC el señor Ramiro Felipe Aguilar Sánchez, mismo que pide la aprobación a los accionistas para constituirse en Junta Extraordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente Orden del día.

1. Absorber las pérdidas acumuladas con las reservas para futuras capitalizaciones.

Una vez puesto en consideración el orden de día, se aprueba por unanimidad la constitución de la Junta Extraordinaria y el respectivo Orden del día.

El Señor Roberto Vinicio Aguilar Sánchez, toma la palabra y pone en consideración la pérdida acumulada al año dos mil trece y propone a los accionistas que se haga uso de las reservas futuras capitalizaciones y de esta manera cubrir la pérdida acumulada hasta el ejercicio fiscal del año dos mil trece.

El valor de la reserva futuras capitalizaciones a la presente fecha es de OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCO CON 95/100 DOLARES (\$ 81.105,95), por lo que se asumirá la pérdida acumulada de la Compañía, por un valor de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 15/100 DOLARES (\$ 65.198,15), quedando un saldo de QUINCE MIL NOVECIENTOS SIETE CON 80/100 DOLARES (\$ 15.907,80), en la cuenta de Reserva para futuras capitalizaciones.

Una vez analizado el tema, se aprueba por unanimidad por los accionistas.

Ya tratado el Orden del día, se da por terminada la Junta Extraordinaria de accionistas, solicitando un momento de receso para la elaboración de la presente acta, misma que queda aprobada y firman para la constancia todos los presentes.





1707982284

María Judith Aguilar Sánchez

María Judith Aguilar Sánchez
1703623312
Accionista

Roberto Vinicio Aguilar Sánchez
1707982284
Accionista

Gloria Patricia Aguilar Sánchez
Gloria Patricia Aguilar Sánchez
170573531-2
Accionista

José Eduardo Aguilar Sánchez
José Eduardo Aguilar Sánchez
170373888-8
Accionista

Ramiro Felipe Aguilar Sánchez
Ramiro Felipe Aguilar Sánchez
170569336-2
Accionista

Ramiro Felipe Aguilar Sánchez
- Ramiro Felipe Aguilar Sánchez
170569336-2
SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA SEXTA -En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la tecnología que se emplea esta conforme con el
... (do) hoja(s)
11 DIC. 2014
Amara Garcés Almeida
AMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 11 DIC. 2014



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

3333007

RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1017, dada por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución, de 22 de mayo del 2015, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Reactivación de la Compañía Anónima GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A. EN LIQUIDACIÓN, el 11 de diciembre del 2014, ante la suscrita Notaria Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta, del Distrito Metropolitano de Quito; de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, dos (02) de junio del dos mil quince (2015).

MOR/MOR



Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta-cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000008



RAZON:: Mediante Resolución No. SCV- IRQ-DRASD-sd-15-1017, dictada por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución, se resuelve **APROBAR** la reactivación de la compañía **GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A., EN LIQUIDACIÓN.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su Artículo lo Tercero, tomé nota de este particular al margen de la escritura matriz por la cual se constituyó la referida Compañía, otorgada en esta Notaría, el cinco de agosto del dos mil dos.-



Quito, a tres de junio del dos mil quince.-

cpt/ Fc.6417



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICADO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a

29 MAY 2015

Handwritten signature

Por: SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15- 1017

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3576 de 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la compañía GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A., EN LIQUIDACIÓN, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de diciembre de 2014;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-138 de 27 de abril de 2015, el cual concluye que *"De la revisión y análisis realizado a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte y los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, se estableció que la compañía luego de haber efectuado la absorción de las pérdidas acumuladas por USD 73.056,35, con el saldo de las cuentas Aportes para Futura Capitalización USD 65.918,06 y Utilidades no Distribuidas de los años 2011 y 2013 USD 7.138,29, según resolución de la junta general de accionistas de 13 de junio de 2014, registrado en el asiento contable No. A0000377 de la misma fecha, supera la causal de disolución por pérdidas, en la que se encuentra inmersa."* En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de diciembre de 2014; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Sexta y Primera del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución de la compañía, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

Handwritten mark



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

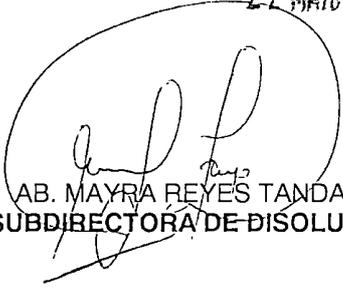
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15- 1017
GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A., EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del D.M. de Quito, para los fines consiguientes.

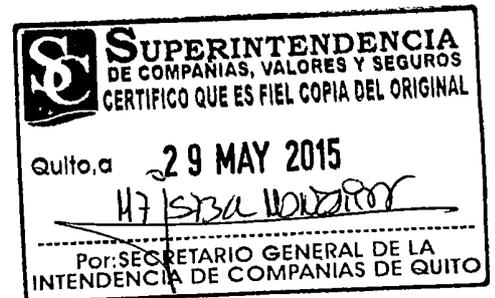
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **22 MAYO 2015**


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia No. 51
Exp. 150316
Trámite. 5040-5

IVDI *W.*



Dirección Nacional
Registro N.

0000010

TRÁMITE NÚMERO: 38460



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	26708
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2931
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1716040975	MERIZALDE AGUILAR DAVID ALFONSO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /11/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GERENCIA DE MODELOS E-MODELOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA CIA., SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION DE LA CIA., SE DEJA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE LA CIA..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2507 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL